

» las á los jueces, y la Iglesia no ha de poder
» hacerlo con sus instrucciones y plegarias para
» distribuirlas á sus hijos y ministros? Me atre-
» vo á esperar que Vuestra Majestad, creyendo
» con toda la Iglesia Católica como artículo de
» fe, que los obispos han sido creados por Je-
» sucristo, que son depositarios de la doctrina
» y superiores á los sacerdotes, no querrá suje-
» tarlos á aquellos á quienes el Espíritu Santo
» ha puesto bajo su autoridad y gobierno. »

En las siguientes palabras que escribió al cardenal de Noailles, puede verse si pensaba encontrar apoyo en su Iglesia Galicana: « Imploro el auxilio de madama de Maintenon, á quien no me atrevo á escribir... El tiempo descubrirá la verdad, pero temo sea demasiado tarde, y cuando el mal haya hecho ya demasiados progresos. Tengo el corazón desgarrado por este temor. » ¡El gran Bossuet no se atrevía á escribir á la querida del rey para pedirle que las palabras de los pastores á sus rebaños estuviesen libres de una revision indecorosa!

CAPÍTULO X

Revocacion del edicto de Nántes.

Siendo Luis XIV omnipotente en los asuntos religiosos, debían causarle disgusto los reformados, á quienes el edicto de Nántes, arrancado á Enrique el Grande por las circunstancias, por la gratitud y por un resto de benevolencia, no solo permitía residiesen en Francia, sino que les constituía en verdadera y distinta sociedad con su carta, asambleas, ejército, fortalezas, derecho de tener consistorios, conferencias y sínodos provinciales y nacionales que estaban prohibidos á los Católicos. Estos, por tanto, se opusieron al edicto, y los parlamentos se negaron á registrarle, hasta que Enrique IV se lo mandó usando de sus régias prerogativas y diciendo: « He hecho el edicto y quiero que se observe. » Mi voluntad debiera servir de razon: y á un príncipe no se le pregunta nunca la razon en un país obediente. Soy rey, como rey os hablo, y quiero ser obedecido (1). » Existía, pues, una república en medio del reino: los ricos protestantes excluidos de los empleos no de derecho sino de hecho, destinaban sus capitales al comercio, y de este modo se enriquecieron sobremanera; fué preciso en varias ocasiones enviar tropas contra ellos, porque no olvidaban sus ideas republicanas; y hubieran podido renovar las guerras civiles y favorecer la invasion extranjera en un tiempo en que España era enemiga de Francia, y en que el Turco se hallaba en una actitud amenazadora, porque la conformidad de religion les ponía en relaciones con Inglaterra y Holanda.

Desprovistos los hugonotes de fortalezas y privilegios desde la toma de la Rochela, habían

Edicto de Nántes.

(1) *Mém. de Sully*, t. I, pág. 583.

dejado de ser faccion política, aunque tenia libertad de cultos; permanecieron quietos durante las turbulencias de la Fronda, y Luis XIV no se cuidó de ellos; pero al comprender que su existencia repugnaba á la naturaleza despótica de su gobierno, y deseando someterlos poco á poco, creyó que debía abstenerse de todo rigor, respetar las concesiones de sus antepasados, recompensar á los dóciles y proteger las misiones.

No fué escaso el fruto producido por aquellos medios. En la nobleza no habia mas que Católicos, mientras que en tiempo de Enrique IV era la mitad protestante; el canciller de Aguesseau (1) asegura que su padre, intendente del Languedoc, habia visto que en tres dias cambiaron de religion mas de seis mil protestantes, y puede decirse que no habia mas de este número en las provincias del Centro: los que se enriquecían con el comercio se convertían para obtener empleos y títulos de nobleza. Todo esto hacia creer que era fácil reducir el país á la unidad de creencias, como lo estaba ya á la unidad de administracion.

La tolerancia era aun extraña á las ideas de aquel tiempo, y á ningun Católico ó protestante repugnaba aplicar un mal temporal para conseguir un bien espiritual. Holanda estaba llena de emigrados fanáticos á quienes solo faltaba el poder para convertirse en perseguidores. El sínodo de las Iglesias del Brabante celebrado en Amsterdam en agosto de 1690 declaró que la proposicion « El magistrado no tiene derecho de servirse de su autoridad para destruir la idolatría ni impedir los progresos de la herejía, » era una de las proposiciones falsas, escandalosas, perniciosas, destructoras de la moral y de los dogmas, que el sínodo proscribía, prohíbe, condena, impidiendo bajo la pena de las últimas censuras á todo eclesiástico ó seglar que la extienda, etc. (2). Holanda no quiso tratar con tolerancia á los Católicos como Luis prometió hacerlo con los protestantes. Estos quedaron vencedores en Inglaterra, y negaron á su rey Jacobo el derecho de que igualase con ellos á los Católicos. Hasta el buen Fenelon repite mas de una vez en sus cartas á madama de Guyon que si no la creyese ortodoxa, *la quemaría con sus propias manos*. El clero francés al conceder al rey en sus reuniones quinquenales los recursos de que tanto necesitaba, pedia siempre en cambio que derogase alguno de los privilegios que disfrutaban los protestantes; y estos deseos fueron secundados por una serie de edictos del parlamento. En su consecuencia quedaron derogados la mayor parte de los ciento cincuenta y ocho artículos del edicto de Nántes; fueron excluidos los reformados de las funciones judiciales y de otras profesiones liberales, destruidos muchos de sus templos, y los jóvenes separados de sus padres para educarlos entre los

(1) *Mém.* t. XIII, p. 33.

(2) *Tableau du socinianisme*, p. 363.



G. Staal del.

Ferd. Delannoy sc.

Louis XIV

... las á los jueces, y la Iglesia no se atrevió á hacerlo con sus instrucciones y plegarias distribuidas á sus hijos y ministros. Yo á esperar que Vuestra Majestad, con toda la Iglesia Católica como á su jefe, que los obispos han sido escogidos por el sacerdocio, que son depositarios de la doctrina y superiores á los sacerdotes, me envíen cartas á aquellos á quienes el Rey me ha puesto bajo su autoridad y gobierno.

En las siguientes palabras que escribía al cardenal de Noailles, puede verse si pensaba encontrar apoyo en su Iglesia Galicana: « Quiero el auxilio de madama de Maintenon, á quien no me atrevo á escribir... El tiempo descubrirá la verdad, pero temo sea demasiado tarde, y cuando el mal haya hecho ya demasiados progresos. Tengo el corazón desgarrado por este temor. » El gran Bossuet no se atrevía á escribir á la querida del rey para pedirle que las palabras de los pastores á sus rebañas estuviesen libres de una revisión idéntica.

CAPÍTULO I

Revolución de los siglos.

Siendo Luis XIV. el más grande en los asuntos religiosos, se debió á su celo el que los reformados, á quienes se les arrancó el altar por la gratitud, se les devolvió por la piedad. Este príncipe, que se había convertido á la religión católica, no se atrevió á imponer la persecución á los que se habían convertido á la suya.

Edict de Nantes

En un país abyectamente obediente, no se puede ser libre, y quiero ser obediente. En un país que se república en medio del rey, no se puede ser libre, y quiero ser obediente. En un país que se república en medio del rey, no se puede ser libre, y quiero ser obediente. En un país que se república en medio del rey, no se puede ser libre, y quiero ser obediente.

(1) Mém. de Sully, t. I, pág. 583.

dejado de ser facción política, aunque tenía libertad de cultos; permanecieron quietos durante las turbulencias de la Fronda, y hasta 1650 no se cuidó de ellos; pero al comprender que su existencia repugnaba á la naturaleza despótica de su gobierno, y deseando disminuir poco á poco, creyó que debía abstenerse de todo rigor, respetar las concesiones de sus antecesores, recompensar á los dóciles y castigar á los rebeldes.

El caso el fruto producido por aquellos edictos. La nobleza no había más que Católicos, mientras que en tiempo de Enrique IV había sido protestante; el canciller de Agnesseau asegura que su padre, intendente del reino, había visto que en tres días cambiaron de religion mas de seis mil protestantes, y que en las provincias del Centro: los que se dedicaban al comercio se convertían para obtener empleos y títulos de nobleza. Todo esto hacía creer que era fácil reducir el país á la unidad de creencias, como lo estaba ya á la unidad de administración.

La tolerancia era aun extraña á las ideas de aquel tiempo, y á ningún Católico ó protestante repugnaba aplicar un mal temporal para conseguir un bien espiritual. Holanda estaba llena de emigrados fanáticos á quienes solo faltaba el poder para convertirse en perseguidores. El sínodo de las Iglesias del extranjero celebradas en Amsterdam en agosto de 1650 declaró que la tolerancia y el desistimiento no tiene derecho de servir de autoridad para destruir la idolatría ni impedir los progresos de la herejía; era una de las proposiciones falsas, escandalosas, perjudiciales, destructoras de la fe, que el mundo protestante se había comprometido á defender. El sínodo se comprometió á todo lo contrario y á todo lo que se le extendía, etc. (2). En un país que se república en medio del rey, no se puede ser libre, y quiero ser obediente. En un país que se república en medio del rey, no se puede ser libre, y quiero ser obediente. En un país que se república en medio del rey, no se puede ser libre, y quiero ser obediente.

(1) Mém. t. XIII, p. 55.

(2) Tableau du socinianisme, p. 363.



G. Staal del. Sup. H. Charlot esc. Ferd. Delaunoy sc.

LUIS XIV

Garnier frères Éditeurs

Católicos; así fué que los enemigos de aquellos cobraron nuevos bríos para insistir cada vez mas en que se llevase á cabo inmediatamente una obra que debía realizarse con el tiempo y la persuasión.

Revocacion del edicto.

Atacaron, pues, á Luis por sus dos lados débiles, la autoridad y la devocion, presentándole como digno de él llevar á cabo lo que no se habian atrevido sus predecesores, y hacer triunfar la fe y la monarquía. Fué tolerante ó persiguió segun que sus amigos ó su confesor influían sobre él. No siendo viejo, como suele decirse, ni por sugerencias de la Maintenon, sino en 1.º de febrero de 1669, dominando la Vallière, dió el primer edicto contra los protestantes; en tiempo de la dominacion de la Fontanges, prohibió á las protestantes hacer de comadres, mandando que fuese arrastrada la partera que persistiese en aquella creencia. Durante la semana santa de 1675 se separó de la Montespan, y mandó que la tercera parte de los productos de los beneficios vacantes se aplicase á las conversiones; y el clero se apresuró á enviarle listas de convertidos y los gastos que con cada uno se habian hecho. Cuanto mayores eran las sumas, mayores eran tambien las conversiones; por lo cual Luis se persuadió de que los calvinistas tenian poca fe en sus creencias. Pero como estaban mal convertidos, cejaban en breve, y se publicó una ley que condenaba á los relapsos á hacer penitencia pública, al destierro y á la confiscacion de bienes; mas tarde se excluyó de los parlamentos á los protestantes, se prohibieron los matrimonios mixtos, y se redujeron cada vez mas sus derechos civiles; últimamente, resolvió el rey destruirlos enteramente, creyendo que eran pocos y vacilantes.

1681.

Louvois, deseoso siempre de estar en guerra, y asustado de la tregua de veinte años que se habia estipulado, tomó con empeño aquella empresa, constituyéndose jefe de ella, y envió tropas á las provincias donde mas protestantes existian, con orden de sostenerse á cargo de estos hasta que se convirtiesen. Aquella *mision con botas* se verificaba al mismo tiempo que el rey decia á la asamblea de los obispos: « Os recomiendo que uséis de dulzura con los protestantes, y que solo os valgáis de la razon para reducirlos á la verdad. » Louvois no los mataba, pero les arrancaba profesiones de fe católica por medio de vejaciones ó halagos. Si reincidían, se les aplicaba la ley contra los relapsos; cuando querian salir de Francia, se les oponia otra en que se prohibian las emigraciones, y no se daba oídos á las reclamaciones.

1683.

La demolicion de la iglesia de Montpellier asustó de tal modo á los hugonotes, que se reunieron en Tolosa dispuestos á proveer de cualquier modo á su seguridad; y con el valor que la union inspira, renovaron su abandonado culto y aun empuñaron las armas. La reunion de todos los protestantes del Mediodía debió intimidar á los Católicos; por lo que los edictos

fueron sostenidos por las tropas de Louvois. El ejército acantonado en el Bearne para tener en jaque á España, convirtió á la fuerza aquel país así como á Burdeos y á Montalban; y el fruto obtenido por los dragones colmaba de alegría al católico Luis, que entónces consideró católico todo su reino. En tal estado convenia, para impedir que se pervirtiese de nuevo, desterrar á sus ministros, y abolir el edicto de Nantes. Louvois aseguraba que aquella determinacion no costaria una gota de sangre; y por tanto, Luis, no creyendo que habria resistencia ni que le engañasen, firmó la revocacion del edicto, que habia llegado á ser inútil, pues que la mayor parte habian abrazado el Catolicismo. Se prohibió toda publicidad de culto, que hubiese ministros, y que ninguno saliese del reino pena de galeras; pero consintiéndoles que permaneciesen ocultos y tolerados.

Las dragonas. 1685.

22 de octubre.

Sin embargo, no se cumplió lo ofrecido, y los dragones volvieron á su anterior ocupacion. Louvois escribia: « El rey quiere que se empleen los mayores castigos con los que no quieran convertirse á su religion: redúzcase al último extremo á los que tengan el insensato orgullo de ser de los últimos. » Los sucesos acaecieron conforme á estas palabras, y principiaron las persecuciones, que por mas que se hayan exagerado, producen mayor horror en aquella culta sociedad, en que el Catolicismo se reducía á una cosa raquítica y mezquina, dependiente de la voluntad del ministro ó de la amante del rey; en que todos veían que no se trataba de religion sino de soberanía, no de desobedecer á la Iglesia sino al rey, el cual habiendo advertido que aquel ángulo salia de la figura regular trazada por su compas, queria cortarle.

Dicen que la Maintenon (1) sugirió á Luis la idea de quitar á los protestantes sus hijos para educarlos en el Catolicismo; pensamiento que no hubiera podido ocurrir, sino á quien nunca habia gustado las alegrías y dolores de las madres. Por el contrario, desaprobó las persecuciones y escribia á su hermano: « Me han dado de vos quejas que no os hacen honor, diciendo que maltratáis á los hugonotes. Tened compasion de unos hombres mas infelices que malvados; porque han caído en el mismo error en que incurrimos tambien nosotros, y del que seguramente no nos hubiera sacado la violencia. No los inquietéis; pues para vencer á los hombres es necesario usar con ellos de dulzura y caridad (2). » Tambien intercedió en favor de los hugonotes con el rey pero se arrepintió luego al ver que Ruvigny, llevado de su excesivo celo, la hacia la contra. « Ruvigny es intratable; ha dicho al rey que yo nací calvinista y que continué siéndolo hasta que entré en la corte. Esto me obliga á

(1) En la excelente obra de RULMIÈRE, *Eclaircissements historiques sur la révocation de l'édit de Nantes*, se halla con extrañeza un paralelo entre la Maintenon y Cromwell.

(2) Carta de 1672.